



PDI localiza a más de la mitad de los menores haitianos cuyo paradero era investigado

Posted on Junio 20, 2026

El Gobierno informó este viernes que ya fueron ubicados 33 de los 64 niños, niñas y adolescentes haitianos cuyo paradero era objeto de revisión tras las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República sobre ingresos al país bajo la figura de reunificación familiar.

La información fue entregada por la ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf, junto al director general de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna, durante una declaración realizada en el Palacio de La Moneda.

Al iniciar su intervención, la secretaria de Estado destacó los avances alcanzados por la fuerza de tarea creada para abordar el caso.

“Tenemos resultados”, afirmó la ministra, agradeciendo además el trabajo coordinado de las distintas instituciones involucradas en la investigación.

PDI descarta que los menores estuvieran desaparecidos

El director de la PDI explicó que los 33 menores localizados se encuentran viviendo con familiares o adultos vinculantes y participan regularmente de los sistemas de educación y salud.

“De ellos ya hemos encontrado a 33 que están viviendo con familia vinculante, padre, madre, hermanos; jóvenes que están en buen estado de salud, están escolarizados y en la red de salud”, señaló Cerna.

La autoridad policial precisó que estos casos no corresponden a menores desaparecidos ni a ingresos irregulares al territorio nacional.

Asimismo, aclaró que todos ingresaron con la documentación exigida por la normativa migratoria vigente.

“Ningún menor, como se quiso hacer saber, llegó al aeropuerto, pasó y salió como si fuese cualquier adulto en un control migratorio”, sostuvo.

Cómo opera el protocolo de ingreso

Según explicó Cerna, cuando un menor llega al país bajo este tipo de procesos, funcionarios de la PDI verifican la identidad del niño o adolescente y la relación con el adulto que lo recibe.

Posteriormente, se levanta un acta formal que incluye los antecedentes personales, domicilio y documentación del responsable que queda a cargo del menor.

La autoridad puntualizó que la figura de “adulto vinculante” no necesariamente corresponde a un familiar directo, sino que también puede tratarse de otra persona previamente autorizada para asumir su cuidado.

Gobierno llama a priorizar la protección de la infancia

Durante la actividad, la ministra Wulf valoró el trabajo conjunto desarrollado por organismos públicos, policías, Fiscalía, Defensoría de la Niñez, UNICEF y distintos ministerios.

“Quiero asimismo reiterar que el compromiso de nuestro gobierno con la infancia no se limita a este caso. Desde el 11 de marzo hemos priorizado a los niños y adolescentes más vulnerables y seguiremos con mayor fuerza para protegerlos”, afirmó.

La secretaria de Estado también hizo un llamado a enfrentar la situación desde una perspectiva de

protección y colaboración institucional.

“Esta no es la hora de la política, ni de la búsqueda de culpables, ni responsables. Es la hora de la acción y es la hora de los niños y adolescentes”, manifestó.

Continúan las diligencias

Las autoridades indicaron que la búsqueda de información y verificación de antecedentes continuará para determinar la situación de los menores que aún no han sido ubicados y fortalecer los mecanismos de seguimiento de estos procesos migratorios.

Además, el Ejecutivo anunció que revisará y reforzará los protocolos existentes con el objetivo de prevenir situaciones similares y garantizar una protección más efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Maipo